El presente Documento/Certificación se encuentra en una Versión Pública por contener Información de carácter CONFIDENCIAL Y/O PERSONAL de conformidad con lo establecido en los Artículos 24 y 30 de la Ley de Acceso a la

Información Pública.

Alcaldía Municipal de Zacatecoluca

Referencia: UAIP. 37-2022-IP

Resolución de Inadmisibilidad

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a las catorce horas ocho minutos

del día doce de octubre del dos mil veintidós.

En el proceso de Acceso a Información Pública con referencia **UAIP. 37-2022-IP**, promovido por

, de generales conocidas en el

presente procedimiento, conforme lo notificado en la resolución preventiva del doce de octubre

del dos mil veintidós, a las nueve horas con treinta minutos, al correo electrónico

la cual contenía la prevención, a quien se le otorgo un plazo de

respuesta de diez días hábiles conforme lo establece el Artículo 72 de la Ley de Procedimientos

Administrativos, obteniendo respuesta vía electrónica por parte de la solicitante a las once horas

cincuenta y seis minutos del día doce de octubre del dos mil veintidós, con lo cual se pudo observar

y determinar que no se subsanaron las observaciones realizadas por esta UAIP, ya que la solicitante

anexo únicamente su Documento de Identidad, pero no remitió la solicitud de información

en legal forma según los artículos 66 de la Ley de Acceso a la Información Publica en relación

con el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y el Articulo 71

de la Ley de Procedimientos Administrativos, que establecen los requisitos de fondo y forma de la

solicitud de acceso a la Información Pública.

Por tanto, conforme lo establecido en los Artículos 50 y 66 de la Ley de Acceso a la Información

Pública en relación con lo regulado en los Artículos 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la

Información Pública y Artículos 18, 71 y 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos, el suscrito

Oficial de Información Resuelve:

"Dios, Unión Libertad" Distrito N°1, Calle Dr. Nicolas Peña y Avenida Narciso Monterrey, Barrio El Centro UAIP-Alcaldía Municipal de Zacatecoluca Contacto: (503) 6961-3401, aip@zacatecoluca.gob.sv



El presente Documento/Certificación se encuentra en una Versión Pública por contener Información de carácter <u>CONFIDENCIAL Y/O PERSONAL</u> de conformidad con lo establecido en los Artículos 24 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

- a) **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la solicitud de Acceso a Información Pública por no haber subsanado las observaciones realizadas por esta UAIP.
- b) ARCHÍVESE, de forma definitiva el expediente administrativo.
- c) NFÓRMESELE a la solicitante que le queda salvo su derecho de VOLVER A PRESENTAR LA SOLICITUD conforme lo establece el Artículo 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos.
- d) NOTIFÍQUESE, en la dirección señalada para tal efecto siendo el correo electrónico



## LIC. RODRIGO JOSÉ GUZMAN SOSA

Oficial de Información, Unidad de Acceso a la Información Pública
Alcaldía Municipal de Zacatecoluca